



CORDOBA, 17 AGO 2016

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N° 748/16 y 964/16, por la que se dispone la designación del Arquitecto GUSTAVO SIERZ, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva en la cátedra de Instalaciones II "A"; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Decanal N° 748/16, se le designa en dicho cargo y asignatura a partir del 01/06/2016 y por Resolución Decanal N° 964/16, se le designa a partir del 31/05/2016, en virtud de la renuncia del Arquitecto LIZIO.

Que corresponde producir una aclaración, ya que el Arquitecto SIERZ se desempeña en dicha asignatura desde el 01/06/2016.

Que la aclaración correspondiente debe efectuarse en el artículo N° 3 y 4 de la Resolución Decanal N° 964/16, cuya baja y alta de designación es a partir del 01/06/2016.

Por todo ello,

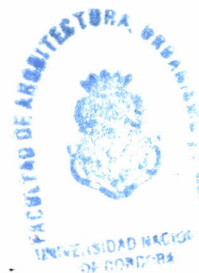
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Aclarar que la baja en la designación interina del Arquitecto GUSTAVO SIERZ (LEGAJO N° 42545) como suplente del Arquitecto LIZIO, que dispone el artículo N° 3 de la Resolución Decanal N° 964/16 y el alta en la designación del mencionado Docente que dispone el artículo N° 4 de la misma Resolución, se produce a partir del 01/06/2016.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1094.16.